

LA LECHUZA DE MINERVA

H. ARENDT, *Responsabilidad y Juicio*, traducción de Miguel Candel y Fina Birulés, Paidós, Barcelona, 2007, 273 pp.

Bajo el título: *Responsabilidad y Juicio* J. Kohn ha reunido una serie de textos, lecciones y conferencias de un estimable valor escritos por Hannah Arendt en EEUU en la última etapa de su vida, en la que la filósofa concentraba todos sus esfuerzos en profundizar en su tesis sobre la banalidad del mal expuesta en *Eichmann...* (1963) que tanta controversia provocó en el seno de la comunidad judía. El editor mantiene para los próximos años el firme compromiso de seguir editando los escritos póstumos de H. Arendt, de los que este volumen es solo una parte, que se suma a las ya editadas *Conferencias sobre filosofía política de Kant* (Paidós, 2003) por R. Beiner en 1982 y al *Diario filosófico* (Herder, 2006). Esta labor se corresponde con el creciente interés que en muy distintos ámbitos, no sólo académicos, siguen suscitando la obra de H. Arendt y su figura, y muy particularmente sus últimas investigaciones, en las que el influjo de la filosofía kantiana es patente, principalmente de la *Crítica del Juicio*. Dichas investigaciones se caracterizan por un giro teorético, como se ha dado en llamar, de su pensamiento, evidente tras la publicación de *La vida del Espíritu*, obra que no pudo acabar debido a su muerte en 1975. H. Arendt sólo pudo completar las dos primeras partes de esta obra, dedicadas al pensamiento y la voluntad respectivamente, no así la parte dedicada al juicio, de la que sólo dejó escrito un título: «El Juicio» y dos citas: una de Cicerón y otra de Goethe. La cuestión del juicio, a la que la filósofa dotaba de un sentido eminentemente ético y político, ocupa un lugar central en los textos de *Responsabilidad y Juicio* y en las citadas *Conferencias*. De hecho, parte de estos textos constituían las notas a partir de las cuales debía elaborar la tercera parte de *La vida del Espíritu* dedicada al juicio. Lo que por esto último entendía debe mucho a la tercera Crítica kantiana: la *Crítica del Juicio*, de la que hacía una original interpretación en clave política que ha sido muy discutida hasta la fecha pero que tuvo el mérito de haber recuperado esta obra para la discusión filosófica y de haber abierto nue-

vas vías de pensamiento. Según H. Arendt, era esta obra y no la *Crítica de la razón práctica* la que contenía los fundamentos de la filosofía política que Kant nunca llegó a escribir y que probablemente creó de manera inconsciente. Por eso, consideraba una tarea necesaria continuar a Kant y desarrollar las virtualidades que su estética contenía para el pensamiento político. Esta idea de una analogía entre arte y política, juicio estético y juicio político va a arraigar en el pensamiento ético y político de H. Arendt y a constituir su seña de identidad (si bien una tal analogía no puede ser considerada del todo nueva, pues, aunque sorprendentemente H. Arendt nunca lo cita, Schiller efectuaba ya esta vinculación en las *Cartas sobre la educación estética del hombre*). Ha sido por ello duramente criticada por sus propios seguidores y simpatizantes (J. Habermas, A. Wellmer o R. Beiner), que la acusan de haber caído en un «ineficaz existencialismo político» y de alejar el juicio del campo de la praxis, la acción y los fines políticos (la perspectiva del actor que crea historia) a favor de un juicio que privilegia el punto de vista retrospectivo del historiador y del espectador que juzga desde la distancia de los acontecimientos (Kant).

La obra de H. Arendt persigue rehabilitar y dignificar el mundo de la política. La filósofa pensaba que la tradición filosófica subordinaba la política a otras ramas del saber, como la metafísica o la ética, desde tiempos de Platón. Tampoco su obra tardía, de la que forman parte los textos aquí reseñados, es ajena a aquel cometido, pues mediante la asimilación de arte y política hace extensiva al juicio político la independencia respecto del conocimiento y de la ética, característica del juicio de gusto. Esta reivindicación de un espacio propio y autónomo para la política está directamente relacionada en el pensamiento político de H. Arendt con la tesis de la natalidad, central en su obra y proveniente de San Agustín. En *La condición humana*, su primera gran obra, la categoría central en torno a la que se ordena la concepción de lo político: la acción (praxis), es entendida al igual que en Aristóteles (la otra gran fuente de inspiración de la filósofa junto a Kant) como un fin en sí misma, que comienza de cero (natalidad) y que configura, al igual que el mundo del arte, un espacio propio que tiene valor por sí mismo.

Posteriormente reivindicará un ámbito más reflexivo de la política, un pensar independiente de la tradición, las costumbres y las instituciones, que se postula como alternativa frente a la ética heredada, incapaz de dar respuesta a fenómenos de la índole del totalitarismo, de las dos guerras mundiales o del holocausto. El mejor antídoto contra éstos, opinaba, era una facultad autónoma de juzgar —un pensar sin banderillas— que comienza de cero, valora cada caso particular y devuelve al individuo al ámbito de su responsabilidad personal, donde debe responder por sí solo de la propia acción y del propio juicio. Al igual que las obras de arte son reflejo de la creatividad y la capacidad de innovar del genio, también los fenómenos políticos hunden sus raíces en la capacidad de comenzar y en la natalidad, lo cual constituye para H. Arendt el fundamento de dignidad de la humanidad: la libertad. La política era para H. Arendt, cuando se conducía por los cauces de la democracia y era expresión de libertad y autodeterminación, la actividad más noble y dignificante a la que podía entregarse el ser humano, pero que lamentablemente se halla en la actualidad rebajada. H. Arendt creía que la dignificación de la política pasaba por la reivindicación de un juicio autónomo y reflexivo, que atendiera a cada caso concreto y no juzgase de un modo determinante, es decir, subsumiendo lo particular en un juicio previo o en una norma universal de la razón. Es por esto que no considera la *Crítica de la razón práctica* apropiada para aplicar a la política y en su lugar opta por un juicio reflexivo (característico del gusto estético), donde la imaginación juega un papel fundamental al aportar el ejemplo con independencia del entendimiento y dotar así a dicho juicio de una validez ejemplar, mediante la que es posible hacerlo extensivo y comunicable. En su opinión, sólo un juicio reflexivo es capaz de captar la novedad radical que cada acción política o acontecimiento histórico lleva en sí implícita y que se da de forma única e irrepetible. Los actores políticos, caracterizados por su capacidad de comenzar, introducen novedades imprevisibles en la historia que no pueden ser subsumidas bajo ningún tipo de universalidad, sistema previo de pensamiento político o filosofía de la historia.

Según H. Arendt el ámbito propio de la política es el del juicio y la opinión, la discusión y los distintos puntos de vista, y no el de la verdad y los principios absolutos. Por ello separa radicalmente la política del conocimiento, ya que ninguna verdad ha de poner fin a la discusión entre los hombres (Lessing). Al contrario, la opinión busca persuadir por medio de la palabra, fomentando así la discusión, el acuerdo y la amistad, principios básicos de su concepción de lo político, a los cuales contraponen a la unanimidad, coacción e imposición propios del totalitarismo. La comunicación, el diálogo, por tanto, juegan en el pensamiento político de la autora un rol fundamental. De hecho ve en la comunicabilidad propia del juicio de gusto el elemento decisivo que hace de éste una facultad política. Las opiniones y juicios que emiten los hombres hacen siempre referencia a un espacio común (publicidad), el cual constituye al mismo tiempo la referencia o norma a la hora de emitir un juicio (sentido común). El acto de comunicar los propios juicios es tan importante que, si no lo hiciéramos, no tendríamos siquiera la capacidad de pensar, ya que ésta surge precisamente del diálogo entre los hombres y de la capacidad de ponerse en el lugar del otro (pensamiento extensivo kantiano). Tampoco sería posible sin comunicación experimentar placer ante la contemplación de un objeto bello, pues aquél precisamente radica en transmitir y compartir dichos sentimientos con los demás. Así pues, el pensamiento se caracteriza por su carácter público y extensivo, aunque también H. Arendt destaca una vertiente privada del mismo, que se da cuando dialogamos con nosotros mismos en soledad (solitud); una soledad que no es total, pues «nunca estoy más acompañado que cuando estoy solo» (Catón).

En «Algunas cuestiones de filosofía moral», texto nuclear de *Responsabilidad y Juicio* (el texto constituye un compendio de la filosofía moral arendtiana), H. Arendt aborda tesis centrales de su pensamiento moral como la teoría de la «variabilidad de los valores morales» (que recupera de Nietzsche). Mediante dicha tesis H. Arendt denuncia la corruptibilidad que aqueja a la moral de nuestro tiempo, «mero conjunto de mores, costumbres y maneras que puede ser sustituido por otro, igual que los hábitos de comportamiento en la mesa» (p. 76). Esto lo ilustra



con el ejemplo de la alta sociedad alemana, que con la llegada del nazismo al poder abandonó su anterior sistema de valores por uno nuevo, y con el caso «Eichmann», cuyo juicio siguió en Jerusalén como corresponsal para *The New Yorker*. Durante el juicio, Eichmann declaró ser fiel seguidor de la ley moral kantiana y haber aplicado sus principios a lo largo de su vida en cada uno de sus actos. Sin embargo, según H. Arendt, este convencimiento sólo pudo estar basado en un error interpretativo de la ética kantiana, pues si Eichmann fue fiel a la ley, ésta no fue otra que la ley de Hitler, a la cual siguió obedeciendo ciegamente incluso cuando tuvo oportunidad de salir de su despacho de burócrata y comprobar *in situ* los horripilantes métodos de la política de exterminio nazi. Confrontarse con estos hechos sólo le valió para sentir una oposición interna ante la idea de crueldad, pero no para rebelarse ante el asesinato en masa, el cual tenía que ser llevado a cabo de todos modos. Eichmann cumplió mecánicamente y acríticamente con las normas que le fueron dadas sin percibir su perversidad, al igual que antes había cumplido con las normas de la moral heredada a la que pertenecía ateniéndose a la lógica de un juicio determinante. Pese a todo, no era un monstruo ni un sádico, sino que su única falta consistió en no pensar (en un tiempo en que la falta de pensamiento estaba instalada por doquier, lo cual puede resultar en ocasiones más peligroso que los peores instintos). El seguimiento del caso Eichmann es responsable en buena medida de la importancia que pasa a ocupar la cuestión del juicio en la última etapa de la filósofa. De aquél extrae la conclusión de que la maldad de Eichmann (y por ende el fenómeno del mal) se deriva de su incapacidad para juzgar y para distinguir lo bueno de lo malo. H. Arendt hace un llamamiento a pensar. Ante fenómenos como el totalitarismo, cuya novedad radical en la historia desborda los límites de comprensión de la moral tradicional, urge la tarea de pensar y de cultivar la capacidad de juzgar, una capacidad de juicio reflexivo que sepa distinguir el bien del mal en cada caso particular y sin la ayuda de normas preestablecidas. Para allanar la actividad del juicio el pensamiento ha de barrer previamente aquellos obstáculos que impiden su imparcialidad

(viento del pensar) y que corresponden a sociedades poco críticas o corrompidas como la Alemania nazi. Nos hallamos, en definitiva, ante una invitación a la libertad y responsabilidad personal, a valerse del propio juicio en aquellas situaciones en que la moral heredada no puede seguir siendo aplicada.

En «Responsabilidad personal bajo una dictadura» desmonta H. Arendt los argumentos falaces que en los juicios contra ex dirigentes nazis se vertieron en su defensa, como la teoría del engranaje («Si no lo hubiera hecho yo, otro lo hubiera hecho en mi lugar»), la tesis del mal menor («Quedarse era el mejor modo de salvar el mayor número de vidas posible»), o la difícil posición del soldado, y sostiene que sólo están libres de toda culpa quienes se negaron a colaborar, pese a poner con ello en riesgo sus propias vidas, pues prefirieron sufrir en carne propia la injusticia antes que cometerla. En circunstancias excepcionales, como graves crisis morales, sociales o históricas, es de la máxima importancia el concurso de la filosofía y del pensamiento, como elemento de resistencia y último reducto de poder político («La lechuza de Minerva despliega sus alas solo al caer la noche»). H. Arendt piensa, por ejemplo, en lo efectivo que hubiera sido que todos los funcionarios del régimen nazi se hubiesen negado a colaborar. La no acción del pensamiento (resistencia) puede ser tan efectiva en términos políticos como la acción colectiva. Este incide en dos aspectos fundamentales: individual y colectivo. El primero lo hace dotando al individuo de capacidades personales y políticas básicas a la hora de construir una sociedad que genere armonía sobre la base de la libertad individual y los derechos. El segundo, por su carácter público, impulsará al sujeto pensante a buscar formas asociativas que lo integren en la lucha y en la vida política. En definitiva, pensar es un antídoto contra el mal totalitario, pero también una forma de reactivar la maltrecha democracia en que vivimos y de inventar nuevas formas de organización a nivel político, social, económico, etc. que puedan conducir a una verdadera emancipación política.

Luis Aarón GONZÁLEZ HERNÁNDEZ